



## 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

### 890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

#### **OOAC/000035-01**

*Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se modifica el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2021 (febrero-junio).*

#### **PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 18 de marzo de 2021, previa audiencia de la Junta de Portavoces, acordó, al amparo del artículo 67.2 del Reglamento, la siguiente modificación del calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2021 (febrero-junio), que fue aprobado por la Mesa de las Cortes de Castilla y León en su reunión de 27 de enero de 2021 y publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 198, de 29 de enero de 2021:

“Incluir en el calendario de Plenos para el segundo periodo de sesiones del año 2021 la previsión de celebrar una sesión plenaria el día 22 de marzo de 2021 y excluir la previsión de sesión plenaria del día 24 de marzo de 2021”.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes Castilla y León, a 18 de marzo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez